CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
22 JUN 2017
Hora: 10:15
Firma:
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESO
REPÚBLICA

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE

"Decenio de las personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 501-2017-VAGB/CR

Lima, 19 de junio del 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
21 JUN 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:55

Señora
LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

Referencia: Fé de Erratas en Proyecto de Ley N° 1557/2016-CR de fecha 19.06.2017

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar una pequeña enmienda al proyecto de ley de la referencia en el "Artículo 1°:- Objeto de la Ley" ; en la última línea de dicho párrafo: ***departamento de Ica***, en lugar de: departamento de Huancavelica; para lo cual adjunto la página 10 de dicho proyecto de ley debidamente corregida y pueda ser reemplazada.

Atentamente,

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

2407

Adj. Pág. 10 del Proyecto de Ley 1557/2016-CR.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
23 JUN 2017
Recibido por: 2:59

102102 (ATD)

RU 102102

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐
☐ Biblioteca	☐ Grabaciones	☒ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ Gestión de Información	☐ Atender
☐ CCSP	☐ Oficialía Mayor	☐ Ayuda memoria
☐ Comunicaciones	☐ Otro	☐ Conformidad / VºBº
☐ Despacho Parlam.	☒ Relatoría, Agenda	☐ Consejo Directivo
☐ Diario de los Debates	☐ Reproducción de documentos	☐ Conocimiento y Fines
☐ DIOP	☐ Prov. y Seguridad	☐ Coordinar su atención
☐ DGA	☐ Serv. Auxiliares	☐ Elaborar informe
☐ Enlace Gob. Reg.	☐ Trámite Documentario	☐ Junta de Portavoces
	☐ Transcripciones	☐ Publicar en el Portal
		☐ Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
26 JUN 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 5:00

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR: DGP
FECHA: 27/6/17
HORA: 5:14

DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS		URGENTE ☐		IMPORTANTE ☐	
Área de Despacho Parlamentario	☐	Atender	☒	Agregar a sus Antecedentes	☐
Área de Redacción de Actas	☐	Tramitar	☐	Junta de Portavoces	☐
Área de Relatoria y Agenda	☐	Conocimiento y Fines	☐	Consejo Directivo	☐
Área de Trámite Documentario	☒	Elaborar Informe	☐	Comisión Permanente	☐
		Conformidad VºBº	☐	Licencia	☐
		Otros			

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Jefe (e) del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

5.- Fórmula Legal

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:
HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA EL USO PARA AVIACIÓN COMERCIAL DEL AERÓDROMO DE LA BASE AÉREA "LAS PALMAS"- EOFAP "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto autorizar el uso del aeródromo de la Base Aérea FAP "Las Palmas" – EOFAP "José Abelardo Quiñones" para la aviación comercial; ubicado en el distrito de Santiago de Surco, Lima. Asimismo, declara de necesidad y utilidad pública la construcción del aeródromo de Grocio Prado, en la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Artículo 2°.- Autorización de uso para aviación comercial de aeródromo "Las Palmas"

Autorícese el uso para aviación comercial del aeródromo de la base aérea FAP "Las Palmas" del EOFAP "José Abelardo Quiñones" ubicado en el distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

Artículo 3.- Autoridades competentes

Las condiciones y exigencias mínimas para la certificación nacional e internacional deberán estar a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por intermedio de su Dirección General de Aeronáutica Civil, que expedirán y establecerán los mecanismos necesarios para los fines de la presente ley